

Las protecciones de los colectivos mundiales

La propuesta que me pesado es referente a la contribución de los pueblos originarios en materia como textil los tipos de bordados en caso de que se lleguen a utilizar darle o estar protegido por la ley referente al patrimonio de ese lugar ya con las nuevas hacer una plataforma mundial donde vengas el origen, comunidad, lengua indígena, países y que representa ya para que alguna empresa tome o copie el diseño de del pueblo originario ya con una ley local pero también internacional que puedan intervenir los gobiernos, el mismo pueblo y pedir sus regalías y sus derechos de autor por el pueblo o comunidad y ya que esa empresa copio sobre algo del cultura y no quiere dar créditos a las Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanas y Equiparables.

A los creación que sus creación las leyes que proteja la propiedad industrial de los diseños de comunidades indígenas para poder por objeto la salvaguardia de los elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas, como sus lenguas y rasgos faciales y como físicos apoyo como el conjunto de medidas de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero para la preservación y enriquecimiento de los elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades que incluyen, entre otras acciones, la identificación, documentación, investigación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de esos elementos como la técnica y los diseños esto también incluye la música las vestimentas que con los años cambian de forma que se siga estableciendo cuales es la tradicional, como la de gala, y la de novios.